

Prácticas Externas

Escuela Politécnica Superior
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Abril de 2018



¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Actividad formativa en una empresa, entidad u organismo público o privado. ¹
- Carácter optativo u obligatorio según el plan de estudios.
- **Objetivos para el estudiante:** aplicación práctica de conocimientos adquiridos durante su formación académica; adquisición de competencias útiles para el ejercicio de la actividad profesional; aumento de la empleabilidad; fomento de la capacidad de emprendimiento.
- **Objetivos para las empresas:** proceso de selección de personal basado en verificación del desempeño real de futuros candidatos; capacidad de influir en la formación de estudiantes; función social.

¹Externo a la UAH (Junta de EPS 14/01/14)



¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Dentro del Plan de Estudios en **asignatura Prácticas Externas**.
- Duración: 1 ECTS = 25 horas.
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación: 150 horas (6 ECTS)
 - Resto de Grados de Telecomunicación: 450 horas (18 ECTS).
 - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial: 300 horas (12 ECTS).
 - Grados en Informática: 375 horas (15 ECTS).
 - Máster en Ingeniería de Telecomunicación y Máster en Ingeniería Industrial: 150 horas (6 ECTS).



¿Qué son las prácticas externas **extracurriculares**?

- Todo lo que se haga **al margen** de la asignatura Prácticas Externas.
- Mismos fines que las curriculares, pero sin evaluación.
- **Ejemplo:** termino mis PE curriculares, y la empresa quiere contar conmigo más tiempo.
- **Duración máxima:**
 - Por curso académico: ≈ 900 horas (por ejemplo, 6 meses a tiempo completo máximo 7 horas/día, o 9 meses a tiempo parcial máximo 5 horas/día)
 - Por titulación: ≈ 1800 horas .



¿Qué requisitos son necesarios?

- Tener superado el 50 % de los créditos del plan de estudios.
- No tener el 100 % de los créditos del plan de estudios superados.
 - Una vez superadas todas las asignaturas (incluido el TFG/TFM) las prácticas no podrán extenderse más allá del 30 de septiembre y siempre y cuando no se cierre expediente (no se solicite el título).
 - **Recomendación:** no retrasar la presentación del TFG/TFM ni el cierre de expediente por seguir haciendo prácticas (mejor tener el título y buscar empleo con contrato).



GIPE: Gestión Integral de Prácticas Externas

- Desde marzo de 2018 entra en funcionamiento el nuevo sistema de gestión integral de prácticas (GIPE) gestionado por el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la UAH (SPOP).
- Debe ser usado por todos los agentes (estudiantes, entidades externas, tutores académicos, coordinadores, etc).
- Acceso:
 - Estudiantes: <https://gipe.uah.es> (usuario y password de la UAH).
 - Entidades Externas: <https://gipe.uah.es/empresas>.
 - Tutores Académicos y Coordinadores:
<https://gipe.uah.es/admin> (usuario y password de la UAH).
- Contacto: ✉ correo.gipe@uah.es



¿Cómo me apunto?

- **Curriculares:** matriculándote de la asignatura Prácticas Externas de tu titulación (julio) y dándote de alta en GIPE.
- **Extracurriculares:** dándote de alta en GIPE.
- Dentro de GIPE:
 - Debes actualizar tus datos y subir tu CV.
 - Podrás ver las ofertas disponibles y aplicar a ellas (aunque el SPOP podrá asignar tu expediente a ofertas de forma adicional).
 - Las empresas recibirán los CV de los estudiantes. Este proceso tiene lugar a lo largo de todo el curso académico, hasta que haya una empresa interesada en tu candidatura. ²
 - **La selección final la hace la empresa (el SPOP no interviene).**

²Se puede modificar matrícula en enero si no se tiene asignada una práctica.



¿Y si conozco o busco yo mismo una empresa?

- ¡Perfecto!
- Requisito: la empresa debe tener firmado un **convenio** con la UAH y darse de alta en GIPE.
- Recomendación: proporcionar a la empresa el enlace <https://gipe.uah.es/admin>, o poner en contacto al responsable de la empresa con el Coordinador de Prácticas de la EPS (david.fernandez1@uah.es) o con el SPOP (correo.gipe@uah.es).



¿Cómo se evalúan las prácticas externas curriculares?

- Habrá un tutor académico de la EPS y otro tutor externo en la empresa.
- **Obligación del alumno:** enviar **Informe de Seguimiento y Memoria Final de las Prácticas** (**Cuadernillo del Estudiante**) al tutor académico.
- **Obligación del tutor externo:** enviar **Cuestionario de Evaluación de Prácticas para Empresas** al tutor académico.
- A partir del seguimiento de las prácticas, y de la documentación recabada, el tutor académico calificará las prácticas externas curriculares.
- Todo este proceso debe hacerse dentro de GIPE.



¿Puedo solicitar el reconocimiento de prácticas externas curriculares por experiencia profesional?

- Sí, para alumnos que estén trabajando o que hayan trabajado en alguna empresa.
- Información a aportar:
 - Informe de vida laboral.
 - Informe técnico: descripción de tareas desempeñadas (firmado por el responsable en la empresa y sellado).
 - Otra documentación adicional: contrato laboral, documentación técnica, informe del alumno, etc.
- **No es necesario estar matriculado.**
- Experiencia mayor al número de horas requeridas en las PE según la titulación.
- Experiencia profesional apropiada a características, competencias y resultados de aprendizaje de cada titulación.
- La evaluación la hace la Comisión de Reconocimiento de la EPS.



¿Y si no estoy matriculado de PE pero quiero hacerlas?

- Opción 1: cursarlas en **verano**:
 - Las hago en verano como si estuviera matriculado.
 - Me matriculo en julio.³
 - Se me evalúan al finalizarlas.
- Opción 2 (casos excepcionales): solicitar a la Dirección de la EPS permiso para matricularse (en enero) y hacer modificación de matrícula (causa justificada).

³Si el alumno no se matricula finalmente, no serán evaluadas.



Muy importante

- Las prácticas externas se basan en un **Proyecto Formativo** que se define en el **Compromiso de Prácticas**
 - Los tutores académicos se encargan de asegurar que el proyecto formativo es coherente con la titulación.
 - La empresa se compromete a que las prácticas se hagan según dicho proyecto.
- ¿Y si las tareas que hago en la empresa no son acordes a dicho proyecto?
 - El alumno deberá informar al SPOP, al tutor académico o al coordinador de PE de la EPS.
 - Se puede **anular el compromiso y buscar otras prácticas en otra empresa** (no existe obligación de terminarlas).



Muy importante

- **Encuestas de satisfacción:**
 - Tras la finalización de las prácticas se os solicitará que rellenéis la encuesta de satisfacción.
 - **Tu opinión es esencial para que conozcamos tu experiencia en la empresa.**
 - La EPS y el SPOP debemos garantizar que las empresas cumplen con lo acordado.



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Grados de la EPS

- Grado en Ing. en Electrónica y Automática Industrial:
 - D. Ignacio Bravo Muñoz (✉ ignacio.bravo@uah.es)

- Grado en Ing. en Tecnologías de Telecomunicación:
 - D. Pablo Luis López Espí (✉ pablo.lopez@uah.es)

- Grado en Ing. en Electrónica de Comunicaciones:
 - D. Carlos Luna Vázquez (✉ carlos.luna@uah.es)

- Grado en Ing. en Sistemas de Telecomunicaciones:
 - D. Manuel Utrilla Manso (✉ manuel.utrilla@uah.es)

- Grado en Ingeniería Telemática:
 - D. Iván Marsá Maestre (✉ ivan.marsa@uah.es)



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Grados de la EPS

- Grado en Ingeniería Informática:
 - D. José Luis Castillo Sequera (✉ jluis.castillo@uah.es)
 - D. José Manuel Gómez Pulido (✉ jose.gomez@uah.es)
- Grado en Ingeniería de Computadores:
 - Dña. Virginia Escuder Cabañas (✉ virginia.escuder@uah.es)
- Grado en Sistemas de Información:
 - D. Luis Usero Aragón (✉ luis.usero@uah.es)



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Máster de la EPS

- Máster en Ingeniería de Telecomunicación:
 - D. David de la Mata Moya (✉ david.mata@uah.es)
- Grado en Ingeniería Industrial:
 - Dña. Cristina Alén Cordero (✉ cristina.alen@uah.es)

Coordinador de la EPS

- D. David Fernandez Llorca
 - ✉ david.fernandezl@uah.es
 - ☎ 91 885 66 82 / 6516



Más información

- Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la UAH
 - ✉ correo.gipe@uah.es
 - ☎ 91 885 64 77 / 64 81 / 64 71
 - Página Web:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/servicio_orientacion/

- Jefe de Servicio: D. César Ruiz Nodar
 - ✉ cesar.ruiz@uah.es

